

5. Construcción de dos grupos electrobombas de eje horizontal, capaces de elevar 100 l/seg. o 110 m. de altura.

Gronada, 9 de mayo de 1988.—El Delegado, Rofael Salcedo Balbuena.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AVISO.

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente, con el n.º 510/88, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia de las prohibidas por la Ley 110/63, de 20 de julio (BOE de 23 de julio), en virtud de la denuncia formulada por las Asociaciones de Centros de Enseñanzas de Idiomas de Guipúzcoa, Madrid, Andalucía y Cantabria contra el Instituto Británico en su sede española.

Según la denuncia, el régimen jurídico y el ámbito de actividad del Instituto Británico de España se encuentran regulado en el Convenio Cultural con Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de 12 de julio de 1960, ratificado por instrumento de 13 de abril de 1961 (BOE de 11 de julio de 1961), en el que se contiene una relación de fines de la citada entidad basados en la prestación altruista de la cultura y en el acercamiento sociológico-cultural de ambos países. Para llevar a cabo tales fines, el Instituto Británico goza de determinados beneficios como subvenciones, exenciones tributarias, concesiones de permisos de entrada y residencia en territorio español a sus funcionarios y empleadas, imparticiones sin arancel del material necesario para realizar su actividad, cesión de inmuebles sin canon y el derecho casi exclusiva de realizar los exámenes oficiales de la Universidad de Cambridge. La denuncia continúa diciendo que el Instituto Británico, aprovechando el respaldo de su Gobierno y la situación privilegiada descrita, ha emprendido una actividad expansiva de carácter empresarial, mediante una política muy activa de promoción y publicidad, la ampliación de sus instalaciones y la creación de nuevos centros por toda España, así como ofreciendo servicios extra-académicos tales como los de cafetería y librería, lo que le ha permitido obtener enarques beneficios en perjuicio de las escuelas privadas sin que, a pesar de las quejas de estas últimas, el Instituto Británico haya modificado su modo de proceder. Finalmente, los denunciantes estiman que el referido ejercicio de una actividad mercantil en concurrencia con empresas privadas por parte del Instituto Británico, haciendo uso de los privilegios de que goza como entidad cultural, restringe gravemente la competencia y podría constituir un abuso de posición de dominio en el sentido del artículo 2.º de la Ley 110/63, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Considerando que puede resultar de interés o efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas que, en relación con los hechos descritos, hubiesen podido tener otros centros de enseñanza de idiomas o consumidarios, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto 422/70, de 5 de febrero (BOE de 24 de febrero), invitando a cualquier persona, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el Paseo de la Castellana 162, Planta 20, cualquier clase de información o expanga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia, y no supone toma de postura por parte de la Dirección General respecto a la veracidad de los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisoria, de la entidad denunciada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.— El Director General, Miguel Comenge Puig.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 483/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 26 de abril pasado, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de junio de 1988, en el salón de actos de

la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las diecinueve horas en primero convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1987, así como de lo propuesto de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

3. Propuesto del Consejo de Administración sobre liquidación del Presupuesto de Obras Sociales del ejercicio 1987 e informe al respecto de la Comisión de Control.

4. Proyecto de creación del Servicio Integral de Empresas.

5. Informe de la Comisión de Control en relación con el ejercicio 1987.

6. Autorización para emitir títulos hipotecarios u otros de renta fija cuya emisión puedan realizar las Cajas de Ahorros.

7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión a designación de dos Interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primero convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

A partir del próxima día 26 estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís n.º 2), para su examen, la documentación a que se refiere el art.º 22 de los Estatutos de la Entidad.

Sevilla, 6 de mayo de 1988.— El Presidente del Consejo de Administración.

## CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 488/88).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adaptada en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 1988, se convoca a los socios o Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba Ronda los Tejores 36, el día 24 de junio a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria.

Los órdenes del día de la reunión, comprenderán las siguientes asuntos:

#### ASUNTOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de resultados y distribución de los excedentes del ejercicio 1987, previa informe de los Interventores de Cuentos.

2.º Proyecto de aplicación del Fanda de Educación y Promoción Cooperativo.

3.º Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del Acta.

4.º Ruegos y Preguntas.

#### ASUNTOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

1.º Acuerdo sobre aplicación de Capital Obligatorio al amparo del número 2.º del art. 33 de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo Rector para la emisión de Apartaciones Voluntarias Incorporadas al Capital Social hasta la cifra de 150.000.000,00 Ptas. al tipo de interés que fije la Junta de Andalucía.

3.º Autorización al Consejo Rector, para adelantar al 31.12.1988 el pago de intereses de las Apartaciones Obligatorias y voluntarias, sea cual sea la fecha de emisión.

4°. Autorización al Consejo Rector para la aprobación de las solicitudes de bajo de socios.

5°. Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Rector.

6°. Elección de Interventores de Cuentas y suplentes.

7°. Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del Acta.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrará el próximo día 16 de junio 1988 a las 19,30 horas en Primera convocatoria y 20,00 horas en segunda convocatoria en las sedes de las Delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba	Ronda de los Tejores, 36
Aguilar de La Frontera	Moralejo, 7
Albendín	Nueva, 11
Alcolea	Carretera de Madrid, 122
Almedinilla	General Franco, 34
Belalcázar	Reina Regente, 7
Benamejí	José Marrón, 39
Bujalance	San Antonio, 3
Cabra	Barahonda de Soto, 5
Carcabuey	Pilar, 8
Castil de Campo	Fuente Tójar, 2
Castro del Río	Alto, 23
Daña Mencía	Plaza de Andalucía, 9
Dos Torres	Generalísimo, 20
El Corpio	La Fuente, 1
Espejo	Paseo de Andalucía, 4
Espiel	Coronel Jiménez Ruiz, 11
El Tejar	Carretera de Málaga, 500
El Viso	Iglesia, 16
Fernán Núñez	San Marcos, 19
Fuente Palmero	Partales, 8
Hinojosa del Duque	Plazo de los Mártires, 10
Hornachuelos	Castillo, 90
Iznájar	Generalísimo, 36
Jauja	Iglesia, 13
La Rambla	Cervantes, 2
Lucena	Juan Varela, 8
Luque	Carrera, 13
Llanos de Don Juan	José Antonio, 40
Montalbán	Ancha, 63
Montemoyar	Manuel Caracuel, 15
Montilla	Corredera, 78
Montora	Corredera, 58
Monturque	Gran Capitán, 7
Moriles	Constitución, 1
Palenciana	Arroyo, 17
Palmo del Río	Partado, 11
Posadas	Gaitán, 26
Pedroche	18 de Julio, 12
Pozo Blanco	Real, 17
Priego de Córdoba	Carrera de las Monjas, 26
Puente Genil	Aguilar, 106
Rute	Blas Infante, 76
Santaella	Plaza Mayor, 2
Santa Cruz	Ancha, 47

San Sebastián de los Ballesteros  
Valenzuela  
Villafranco  
Villaharta  
Villanueva de Córdoba  
Zamoranos  
Zuheros

José Antonio, 7  
Baeno, 14  
Canalejas, 13  
Generalísimo, 9  
Porralejo, 4  
Alfonso Gallardo, 3  
Nueva, 39

Córdoba, 16 de mayo de 1988

## FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

### ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 502/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acto elevado a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1329/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederados, correspondientes al mes de marzo de 1988, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,500 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)		
		Activo	Pasivo	
1987	abril	13,250	8,125	
	mayo	13,625	8,250	
	junio	13,750	8,250	
	julio	13,750	8,250	
	agosto	13,875	8,375	
	septiembre	13,875	8,250	
	octubre	13,750	8,375	
	noviembre	13,875	8,500	
	diciembre	13,625	8,375	
	1988	enero	13,875	8,625
		febrero	13,875	8,625
		marzo	13,750	8,500

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 18 de mayo de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.